



Número de Convocatoria	M.DA-050-2021	Fecha de diligenciamiento	02	03	2021
Nombre de la convocatoria,-proyecto o Proceso	TRANSFORMACIÓN PEDAGÓGICA, CALIDAD ACADÉMICA E INNOVACIÓN EN EL AULA DE CLASE				
Nombre de la dependencia	DIRECCIÓN ACADÉMICA				
Nombre del área (Opcional)					
Tipo de estudiante	Pregrado <input checked="" type="checkbox"/>		Posgrado <input type="checkbox"/>		
Tipo de convocatoria	<input type="checkbox"/> Apoyo Académico	<input type="checkbox"/> Apoyo a proyectos investigación o extensión	<input checked="" type="checkbox"/> Gestión Administrativa	<input type="checkbox"/> Bienestar universitario	<input checked="" type="checkbox"/> Otro
Requisitos generales (Acuerdo CSU 211/2015 Art. 2)	<p>a. Tener la calidad de estudiante de pregrado o postgrado de la Universidad Nacional de Colombia.</p> <p>b. Tener un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado - P.A.P.A. igual o superior a 3.5 para estudiantes de pregrado, e igual o superior a 4.0 para estudiantes de postgrado.</p> <p>c. No ostentar la calidad de monitor o becario de la Universidad Nacional de Colombia.</p> <p>Parágrafo. Para los estudiantes de postgrado que se encuentren debidamente matriculados en primer semestre de un programa de postgrado cumplir una de las siguientes condiciones, de acuerdo con el tipo de admisión, así:</p> <p>1. Admisión regular, haber obtenido un promedio de calificación que se encuentre dentro de la franja del 30% más alto en el examen de admisión al postgrado correspondiente.</p> <p>2. Haber sido admitido por admisión automática, según el artículo 57, literal c, del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario - Estatuto Estudiantil.</p> <p>3. Admisión mediante tránsito entre programas de posgrado, tener un promedio igual o superior a 4.0 en el programa de posgrado desde el cual se aprobó el tránsito."</p> <p>Nota: El estudiante que se postule a la convocatoria, manifiesta conocer la normatividad relacionada con la convocatoria y autoriza a la universidad para realizar las verificaciones pertinentes</p>				
No. de estudiantes a vincular	2				
Perfil requerido	<p>Indispensable tener conocimiento de las funcionalidades de Moodle en el rol de administrador.</p> <p>Tener excelente redacción y ortografía.</p> <p>Tener excelente comprensión lectora y capacidad de análisis ante requerimientos de usuarios.</p> <p>Ser orientado al detalle.</p> <p>Tener manejo herramientas ofimáticas</p> <p>Tener un avance de mínimo el 60% de la carrera</p> <p>Estudiantes de Ingeniería de Sistemas e Informática y afines, Ingeniería Administrativa.</p> <p>Habilidades y competencias para: trabajar en grupo, lectura y/o interpretación de documentos, trabajo interdisciplinario, elaboración y/o presentación de informes, organización y/o programación de actividades, acopio, clasificación y manejo de</p>				



	información, transcripción de Información.
Actividades a desarrollar	1. Gestionar los usuarios de UNvirtual: <ul style="list-style-type: none"> • Dar de alta a los usuarios • Autenticar los usuarios • Asignar de los perfiles a cada uno de los usuarios (profesor, tutor, estudiante).
	2. Gestionar los cursos: <ul style="list-style-type: none"> • Crear nuevos cursos • Hacer mantenimiento a los cursos, según indicaciones del líder del área de soporte de Unvirtual.
	3. Gestionar canales de comunicación con los usuarios de Unvirtual <ul style="list-style-type: none"> • Responder las solicitudes de usuarios de Unvirtual recibidas en los diferentes canales de comunicación vigentes, establecidos por la Coordinación del Laboratorio de Innovación Académica. Esto acorde con las políticas de atención al usuario definidas por el LIA.
Disponibilidad de tiempo requerida	20 horas semanales.
Estímulo económico mensual	\$908.526
Duración de la vinculación	4 meses
Términos para la presentación de documentos y selección	Las solicitudes se deben enviar a la cuenta de correo msaavedram@unal.edu.co con el asunto Convocatoria Estudiante auxiliar 20 horas Moodle
Fecha de cierre de la convocatoria	Lunes 8 de marzo de 2021 a las 5:00 pm.
Documentos Obligatorios	Fotocopia de la cédula de ciudadanía. Certificado de matrícula Certificado de notas (si es de segundo semestre en adelante) Horario. Historia académica del SIA. Formato de solicitud del estudiante.
Documentos opcionales (no pueden ser modificatorios)	No aplica
Criterios de evaluación	1. P.A.P.A. 2. Nivel de avance 3. Prueba de conocimiento 4. Entrevista NOTA: En caso de empate, se seleccionará o privilegiará a los estudiantes cuyos puntajes básicos de matrícula (P.B.M.) sean los más bajos dentro de los que se hayan presentado a la convocatoria correspondiente.
Responsable de la convocatoria	María Camila Saavedra Machado